



Comisión Permanente de Hacienda
Sesión extraordinaria y presencial
Miércoles 28 de agosto de 2024 a las 15:00 hrs.
Sala de Juntas "Gabriel Flores" de la Secretaría General

Integrantes:

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, En representación del Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda;
Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes;
Dra. Irma Leticia Leal Moya;
Lic. Jesús Palafox Yáñez;
C. Zoé Elizabeth García Romero; y
Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión.

Comité Técnico de Apoyo:

C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General;
Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Director de Finanzas;
Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo, Coordinadora General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica;
Mtra. Celina Díaz Michel, Coordinadora General de Recursos Humanos; y
Mtro. Carlos Oscar Trejo Herrera, Abogado General.

Orden del día y Acuerdos

1.

Oficio: número VE/1098/2024	Fecha: 21 de agosto de 2024.
Solicita: Dirección General de Universidad Virtual y Aprendizaje Digital para toda la vida	
Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA ADJUDICAR DIRECTAMENTE LA RENTA DE INSTALACIONES DEL CONJUNTO SANTANDER DE ARTES ESCÉNICAS. El Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Vicerrector Ejecutivo, turna el diverso No. DG/015/2024, del Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Director General de Universidad Virtual y Aprendizaje Digital para toda la Vida, quien solicita la adjudicación a favor del "Conjunto Santander de Artes Escénicas", con la finalidad de rentar las instalaciones para realizar el Innova Fórum del 03 al 05 de septiembre de 2024, por la cantidad de \$2,771,599.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), incluye IVA.	
Fundamento: fracción II, del artículo 27 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara. Artículo 27. Los siguientes casos quedan exentos de sujetarse a los procedimientos establecidos en las fracciones I, II y III del artículo 16: II. Cuando se trate de adquisiciones o contratación de servicios provenientes de personas físicas o jurídicas, cuyos ofrecimientos presenten condiciones excepcionalmente favorables en garantía, precio y calidad, siempre que sean autorizados por la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario o por las Comisiones de Hacienda de los Consejos de Centro y Sistemas, respecto de su ámbito de competencia	

1.1. **ACUERDO.** Con fundamento en la fracción II del artículo 27 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se autoriza a la Dirección General de Universidad Virtual y Aprendizaje Digital para toda la vida, la adjudicación directa a favor del "Conjunto Santander de Artes Escénicas", con la finalidad de rentar las instalaciones para realizar el Innova Fórum del 03 al 05 de septiembre de 2024, por la cantidad de \$2,771,599.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), incluye IVA.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 1.2. **ACUERDO.** Se instruye a las instancias del Comité de Apoyo Técnico de la Comisión Permanente de Hacienda, analicen conforme a la Normatividad Universitaria, el procedimiento que sería aplicable en caso de que alguna Dependencia de la Universidad de Guadalajara, requiera hacer uso del espacio denominado "Conjunto Santander de Artes Escénicas.
- 1.3. **ACUERDO.** Solicítese a la Oficina de la Abogacía General coordine el análisis de la solicitud a realizarse por el Comité de Apoyo Técnico, de conformidad con el Acuerdo anterior e informe a la Comisión Permanente de Hacienda del Consejo General Universitario, el resultado de dicho análisis.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 15:15 hrs. del día de su fecha, firman al calce los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda.

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea

En representación del Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda

Mtro. Luis Gustavo Radilla Montes

Dra. Irma Leticia Leal Moya

Lic. Jesús Palafox Yáñez

C. Zoé Elizabeth García Romero

Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata
Secretario de Actas y Acuerdos